

wilson Bettan



Facatativá, Julio de 2026

Doctor
Diego Mauricio Ramírez González
Director Función Pública
Municipio de Facatativá

REFERENCIA: Certificación de no existencia de funcionario en la planta de personal

Respetado doctor:

De manera comedida solicito su colaboración a fin de expedir la una certificación en la que conste que no existe en la planta global personal que realice las siguientes funciones:

1. Desarrollar acompañamiento pedagógico para la formulación, actualización y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de los establecimientos educativos oficiales, conforme a la normatividad educativa vigente.
2. Orientar pedagógicamente el diseño, implementación y evaluación de los proyectos pedagógicos transversales, garantizando su articulación con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
3. Realizar, visitas de seguimiento y verificación a los Planes Operativos Anuales (POAIV) del área de Inspección y Vigilancia, atendiendo los lineamientos con énfasis en los criterios de calidad educativa como lo son convivencia escolar, educación inicial entre otros.
4. Brindar acompañamiento pedagógico y metodológico a los proyectos de investigación educativa, promoviendo la innovación pedagógica y la mejora continua de los procesos institucionales.
5. Asistir a la actividades, programas y estrategias de mejoramiento de calidad educativa
6. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
7. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
8. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Lo anterior teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, PROYECTOS TRANSVERSALES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Atentamente


EDUIN ANDRES BULLA RUIZ
Secretario de Educación (E)

Proyectó: PU/SEM Andrés Felipe Acosta Santos 

Cra. 3 N° 5-68 – Centro
Sistema de Atención al Ciudadano
SAC Cel.: 316 399 5792
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código postal 253051

CÓDIGO: GATH-FR-1
VERSIÓN: V8
FECHA: 11-JUN-2026
DOCUMENTO CONTROLADO



Wilson Bellon



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

Nº 653 - - - - -

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la administración municipal no existe persona que desarrolle las siguientes funciones:

1. Desarrollar acompañamiento pedagógico para la formulación, actualización y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) de los establecimientos educativos oficiales, conforme a la normatividad educativa vigente.
2. Orientar pedagógicamente el diseño, implementación y evaluación de los proyectos pedagógicos transversales, garantizando su articulación con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
3. Realizar, visitas de seguimiento y verificación a los Planes Operativos Anuales (POAIV) del área de Inspección y Vigilancia, atendiendo los lineamientos con énfasis en los criterios de calidad educativa como lo son convivencia escolar, educación inicial entre otros.
4. Brindar acompañamiento pedagógico y metodológico a los proyectos de investigación educativa, promoviendo la innovación pedagógica y la mejora continua de los procesos institucionales.
5. Asistir a la actividades, programas y estrategias de mejoramiento de calidad educativa
6. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
7. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
8. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Lo anterior teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, PROYECTOS TRANSVERSALES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Dado en Facatativá el mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


Diego Mauricio Ramírez González
Director Función Pública
Revisó: Andrés Buitrago 